



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RESOLUCION Nº: **235 / 92** SALTA, 22 de Abril de 1.992
Expte. Nº 12.013/92 - Ref.03/92.

VISTO:

la Resolución 122-92 de esta Facultad, mediante la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir entre otros el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva para la asignatura Enfermería Pediátrica con extensión a Fundamentos de Enfermería de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento con lo dispuesto por la citada resolución;

Que el Tribunal Evaluador designado al efecto ha emitido su dictámen que cuenta con la aprobación de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 5/92 del 14 de abril de 1992)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Designar interinamente a la Enf. Elsa Liliana CORIMAYO, D.N.I. Nº 14.551.029, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva en la asignatura Enfermería Pediátrica con extensión en la asignatura Fundamentos de Enfermería de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 14 de abril de 1.992 y hasta el 31 de marzo de 1.993.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto de la presente designación en el cargo vacante de la Planta del Personal Docente de esta Facultad.

ARTICULO 3º: La docente designada deberá pasar por la Sección de Personal de esta Facultad dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación, para cumplir con los trámites pertinentes.

ARTICULO 4º: A los fines de los antecedentes la presente Resolución sólo será válida cuando se acompañe la certificación de real prestación de servicios emitida por autoridad competente.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)


235 / 92

Salta, 22 de Abril de 1.992
Expediente Nº 12.013/92 - Ref. 03/92.

RESOLUCION Nº

ARTICULO 5º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Departamento Docente y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos

img


Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
SECRETARIA




Lic. MONICA CONCEIRO DE CADENA
DESANO